



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Informe de Ejecución Anual DECS-UCS-IGE-83-2022

Programa Régimen No Contributivo de Pensiones Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)



Noviembre, 2022

Contenido

<i>Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado</i>	3
<i>Definición de Términos</i>	4
<i>Introducción</i>	6
1. <i>Generalidades del Programa</i>	8
2. <i>Ejecución Histórica del Programa</i>	11
3. <i>Resultados del Periodo</i>	11
3.1 <i>Ejecución programática</i>	11
3.1.1 <i>Cobertura potencial de beneficiarios</i>	13
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	14
3.2.1 <i>Modificaciones y presupuestos extraordinarios</i>	16
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	17
3.3.1 <i>Indicadores de Resultados</i>	17
3.3.2 <i>Indicador de composición</i>	19
3.3.3 <i>Indicadores de Expansión</i>	19
3.3.4 <i>Indicadores de Gasto Medio</i>	21
3.3.5 <i>Indicadores de Giro de Recursos</i>	23
4. <i>Liquidación Presupuestaria Anual</i>	24
4.1. <i>Presupuesto de ingresos</i>	24
4.2 <i>Ingresos reales</i>	25
4.3. <i>Presupuesto de egresos</i>	26
4.4 <i>Egresos reales</i>	26
4.5 <i>Superávit</i>	26
5. <i>Conclusiones</i>	26
6. <i>Recomendación</i>	28

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
RNC	Régimen No Contributivo

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

ITEM	DETALLE
<p>Indicador de Composición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto 	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
<p>Indicadores de Expansión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios • Índice de Crecimiento Gasto Real • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
<p>Indicadores de Giro de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de giro efectivo (IGE) • Índice de uso de recursos (IUR) 	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.</p> <p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período</p> <p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: “Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.” Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2021 del *Programa Régimen No Contributivo de Pensiones*. Mediante oficio MTSS-DMT-OF-448-2020 del 30 de abril del 2020, se asigna el presupuesto ordinario 2021 a CCSS por un monto de ₡150 098 361 351, para la ejecución del programa RNC. Posteriormente, la unidad ejecutora remitió el oficio GP-DAP- 766- 2020 del 22 de septiembre de 2020, donde adjuntó la “Guía de validación de la ficha descriptiva” del plan-presupuesto 2021. Después de una serie de coordinaciones entre la Unidad Ejecutora y la analista del programa, los documentos programáticos entregados presentados fueron aprobados por Desaf en el oficio MTSS-DESAF-OF-915-2021 del 26 de agosto de 2021.

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2021, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2021. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1

COSTA RICA, CCSS: Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2021

Características	Descripción
Problemática	El desamparo de aquellas personas vulnerables, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que no cuentan con algún ingreso eco-nómico que no se encuentren cubiertos por los regímenes de pensiones existentes en el país. Dando prioridad a la atención de la población adulta mayor, en el combate a la pobreza.
Año de inicio	Junio de 1975
Ley de creación	Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, modificada por Ley 8783 en ALCANCE N° 42 a la gaceta N° 199 del 14 de octubre del 2009.
Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Unidad Ejecutora	Área de Gestión de Pensiones del Régimen No Contributivo; Dirección de Administración de Pensiones; Gerencia de Pensiones.
Autoridad Responsable	Lic. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutiva de la C.C.S.S.
Objetivo general	Proteger a todas aquellas personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y no califican en alguno de los regímenes contributivos o no contributivos existentes.
Objetivos específicos	Otorgar Pensiones del Régimen No Contributivo a todos aquellos costarricenses y extranjeros residentes legales en el país, y menores de edad, quienes a pensar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional se encuentran en pobreza o pobreza extrema y que cumplan los requisitos reglamentarios correspondientes, dando prioridad a la población adulta mayor.
Presupuestos asignados durante el año	Presupuesto para periodo 2021: ₡150 098 361 351,00

Características	Descripción
Productos	<p>Pensión Ordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Pensión por la Ley 8769.• Seguro de Salud• Aguinaldo: El aguinaldo o treceavo mes se realiza de forma proporcional al tiempo que han disfrutado del beneficio, tal y como se realiza con las pensiones de la Ley 8769.

Personas adultas mayores: Son aquellas personas con 65 (sesenta y cinco) o más años.

Población meta

- **Personas inválidas:** toda aquella persona que, por debilitamiento de su estado físico o mental, perdiera dos terceras partes (67%) o más de su capacidad general. Cuando el solicitante es mayor de 18 años se evaluará en función de su capacidad para generar ingreso y que por tal motivo no pudiese obtener una remuneración suficiente para velar por sus necesidades básicas de subsistencia; en el caso de menores de edad, en función que requiera de cuidados especiales y apoyo del Estado para mejorar su calidad de vida. En ambos casos la determinación del estado de invalidez lo realizara la Dirección de Calificación del Estado de Invalidez de la Gerencia de Pensiones de acuerdo con los criterios técnicos médicos establecidos para evaluar y calificar la invalidez. El respectivo criterio será remitido en formulario de dictamen médico previamente elaborado para tal efecto.)

- **Personas viudas en desamparo:** Son aquellas personas que debido a la defunción de su cónyuge o compañero (a) de hecho con el que estuvieran conviviendo al momento del deceso hubiesen quedado en desamparo económico, no hayan establecido unión de hecho con posterioridad a la defunción y cumplan al menos una de las siguientes condiciones:
 - i) con al menos 55 años y menores de 65 años”
 - ii) menores de 55 años con hijos menores de 18 años, o con hijos entre 18 y 21 años siempre y cuando éstos:
 - se encuentren estudiando en educación formal o técnica (lo cual deberá acreditarse semestralmente)
 - no laboren
 - integren grupo familiar con la persona viuda

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

Características	Descripción
	<ul style="list-style-type: none">• Huérfanos: Son:<ul style="list-style-type: none">-i) Aquellos menores de 18 años, cuyos padres han fallecido. En el caso de huérfanos no reconocidos legalmente por el padre, cumplirán este requisito con sólo acreditar el fallecimiento de la madre.-ii) Aquellos huérfanos entre 18 y 21 años siempre y cuando:<ul style="list-style-type: none">- se encuentren estudiando en educación formal o técnica, lo cual deberán acreditar semestralmente.- no laboren• Indigentes: Son aquellas personas que, por razones culturales y sociales, se les imposibilite incorporarse a un trabajo remunerado, y quienes no cuentan con redes de apoyo familiares, soporte económico de otras Instituciones, ni medios económicos para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia.
Convenios y/o Adendas	Para el periodo presupuestario 2021, no hay firmado convenio de cooperación y aporte financiero entre la CCSS y el Ministerio de Trabajo /Desaf

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de las personas beneficiarias y recursos del Fodesaf otorgados al RNC para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

COSTA RICA, CCSS: Recursos (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2017 – 2021

Años	Recursos (En millones de colones)			Personas Beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2017	152 274	153 409	147 775	114 394
2018	151 773	146 447	144 601	118 907
2019	167 646	172 079	157 160	122 941
2020	156 423	156 523	174 623	128 265
2021	150 098	150 098	145 805	132 096

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, Página Web: www.fodesaf.go.cr

El programa Régimen no Contributivo de Pensiones ha presentado un aumento de 17 702 beneficiarios en el período 2017 a 2021, la atención de beneficiarios se ha venido incrementando año con año.

De 2018 a 2019, tanto la asignación de recursos al programa como su ejecución mostró una tendencia creciente, sin embargo, en los dos últimos años la asignación ha disminuido, llegando a niveles absolutos menores al 2017 (Tabla 2).

3. Resultados del Periodo

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2021.

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, de conformidad con el tipo de pensión otorgada.

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

Tabla 3

COSTA RICA, CCSS: Distribución trimestral de personas beneficiadas (programadas y atendidas) del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, según modalidad de atención, 2021

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Totales					
Programadas	130 178	131 733	133 231	134 277	132 355
Atendidos	130 178	130 996	132 355	134 396	132 096
Diferencia	0	737	416	-119	259
Pensiones ordinarias adultos mayores					
Programadas	78 575	79 508	80 416	81 049	79 887
Atendidos	94 352	95 463	96 724	98 224	96 191
Diferencia	-15 778	-15 955	-16 308	-17 175	-16 304
Pensiones ordinarias otros beneficiarios					
Programadas	47 042	47 599	48 140	48 514	47 824
Atendidos	31 263	30 905	31 388	31 411	31 242
Diferencia	15 779	16 694	16 752	17 103	16 582
Pensiones Especiales					
Programadas	4 562	4 626	4 675	4 714	4 644
Atendidos	4 563	4 627	4 703	4 761	4 663
Diferencia	1	-1	-28	-47	-19

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La atención total de personas beneficiadas fue inferior respecto a la programación, reflejando durante el periodo 259 personas atendidas de más.

Los resultados por modalidad de atención presentan las siguientes situaciones; en *pensiones ordinarias adultos mayores*, la atención efectiva de personas beneficiarias fue superior a la población programada; mientras que, *pensiones ordinarias otros beneficiarios* no se logró cumplir con la meta establecida, podemos observar que no se atendieron 16 582 personas y finalmente en *pensiones especiales* se superó la meta programada en 19 personas.

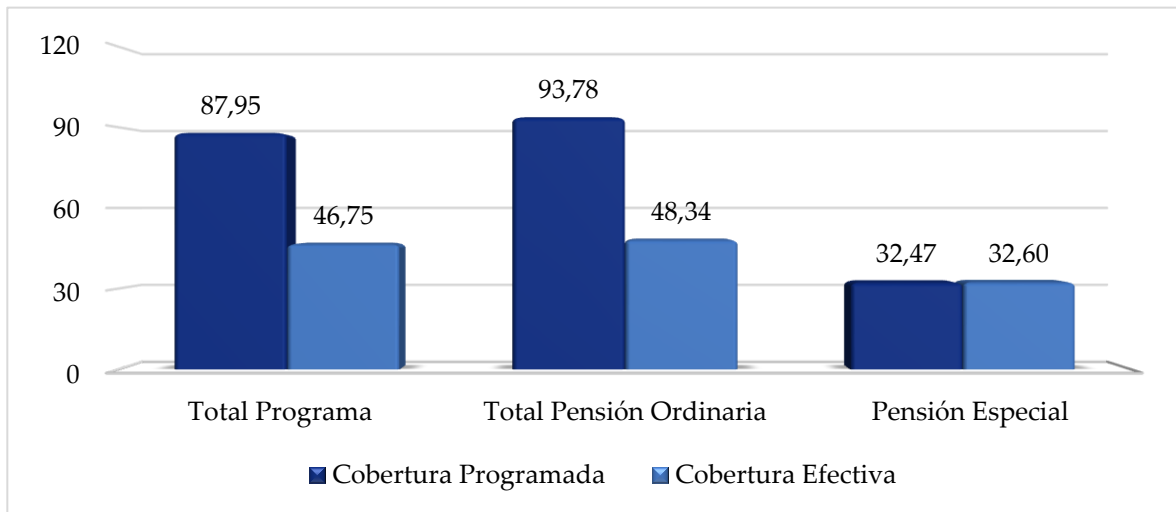
3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2020 se define la población objetivo para el programa, destacando lo siguiente:

Pensiones No Contributivas por monto básico (RNC-CCSS). Pensiones ordinarias: adultos mayores de 65 años o más pobres sin pensión contributiva, ni seguro contributivo. Pensiones Especiales (anteriormente parálisis cerebral severa): personas pobres que no pueden hablar, caminar, ni mover los brazos o manos (dos de tres).

La Enaho cuantifica la población objetivo en: *pensiones ordinarias adultos mayores* 136 177 y *pensiones especiales* 14 305 personas para un total de 150 482 beneficiarios para el programa. Con estos datos se estiman los indicadores de cobertura. Se debe aclarar también que, para estos indicadores, la fórmula, considera la programación total presentada por la UE la cual incluye tanto *pensiones ordinarios adultos mayores* como *pensiones ordinarias otros beneficiarios y las pensiones especiales*, lo que influye en los resultados de estos índices.

Figura 1
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Cobertura
Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2021
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Se encontró que el programa estuvo cercano de alcanzar la capacidad potencial para brindar la atención a toda la población objetivo en el 2021. La población objetivo se estableció en 150 482 personas tomando en consideración los dos tipos de pensión (*pensiones ordinarios adultos mayores y las pensiones especiales*).

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

Por lo cual, el índice de cobertura programada para el total del programa es de 87,95% en relación con la programación (132 355 personas).

En relación con los índices de cobertura efectiva, se debe aclarar que en conjunto con los analistas de la unidad ejecutora y avalado por las autoridades superiores tanto de la CCSS como de la Desaf y con el fin de lograr resultados más precisos y cercanos a la realidad se realizó un pequeño ajuste a la fórmula; para determinar los alcances del periodo. Con el ajuste en la fórmula, se tiene que la población que requiere de la ayuda del Estado para cubrir sus necesidades esenciales es de 282 578¹ personas, con lo cual el índice de cobertura efectiva para la totalidad del programa sería aproximadamente de un 50%; considerando que se atendió de manera efectiva a 132 096.

En lo que se refiere al índice de cobertura efectiva para las personas con pensión especial, este fue de un 32,60%, esto en razón que se atendieron a 4 663 personas de las 14 305 estimadas como población objetivo.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2021, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por subsidio.

Tabla 4

COSTA RICA, CCSS: Distribución trimestral de recursos (programados y ejecutados) del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2021 (colones)

Pensiones	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Totales					
Programados	39 983 311 073	37 865 407 274	35 983 049 568	36 266 593 436	150 098 361 351
Ejecutados	37 524 590 400	37 524 590 300	37 524 589 800	37 524 590 100	150 098 360 600
Diferencia	-2 458 720 673	-340 816 974	1 541 540 232	1 257 996 664	-751
Pensiones ordinarias para adultos mayores					
Programados	19 329 368 000	19 558 968 000	19 782 418 000	19 937 972 000	78 608 726 000
Ejecutados	22 884 470 622	23 080 123 455	23 253 737 208	23 253 737 208	92 894 748 575
Diferencia	3 555 102 622	3 521 155 455	3 471 319 208	3 315 765 208	14 286 022 575

¹ Para establecer el índice de cobertura efectiva se establece la suma de la población efectivamente atendida (132 096); más la población objetivo definida en la Enaho (150 482); para un total de 282 578, es decir por encima de la población programada.

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

Pensiones ordinarias otros beneficiarios					
Programados	11 572 250 000	11 709 354 000	11 842 440 000	11 934 444 000	47 058 488 000
Ejecutados	8 040 489 678	8 109 232 565	8 170 231 992	8 318 741 210	32 638 695 445
Diferencia	-3 531 760 322	-3 600 121 435	-3 672 208 008	-3 615 702 790	-14 419 792 555
Pensiones Especiales					
Programados	4 209 423 823	4 268 477 555	4 313 690 568	4 349 676 436	17 141 268 381
Ejecutados	4 128 696 000	4 159 629 540	4 838 547 600	4 705 710 900	17 832 584 040
Diferencia	-80 727 823	-108 848 015	524 857 032	356 034 464	691 315 659
Servicios Médicos					
Programados	4 827 768 251	2 284 106 719	0	0	7 111 874 970
Ejecutados	1 851 801 150	1 704 136 350	971 796 000	634 265 300	5 161 998 800
Diferencia	-2 975 967 101	-579 970 369	971 796 000	634 265 300	-1 949 876 170
Gastos Administrativos					
Programados	44 501 000	44 501 000	44 501 000	44 501 000	178 004 000
Ejecutados	619 132 950	471 468 390	290 277 000	189 455 400	1 570 333 740
Diferencia	574 631 950	426 967 390	245 776 000	144 954 400	1 392 329 740

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2021, contiene los recursos programados y la ejecución, según tipo de pensión. El programa en su totalidad ejecutó prácticamente todos los recursos programados. La ejecución anual de los recursos programados alcanzó un 100%; que fueron utilizados para el pago de los subsidios entregados a las personas beneficiarias.

De los recursos asignados en gastos administrativos por un monto de ¢178 004 000,00, se utilizó 8,82 veces, el monto programado.

Los resultados por tipo de pensión presentaron las siguientes situaciones; *pensiones ordinarias para adultos mayores*, presentó una sobre ejecución; ya que se ejecutaron ¢92 894 748 575 mientras que lo programado fue de ¢78 608 726 000. Por el contrario, la modalidad de *pensiones ordinarias otros beneficiarios* ejecutan menos recursos de los programados en todos los trimestres; para una ejecución de un 69,36% y por su parte *pensiones especiales*, refleja una ejecución que se encuentra por encima de los recursos programados en los últimos dos trimestres, lo cual compensó la sub ejecución de los primeros dos meses del año, logrando de esta manera ejecutar ¢691 315 659 recursos mas de lo programado para el periodo.

En *gastos médicos*, en el I y II trimestre se ejecutaron menos recursos de lo programados, y en los trimestres siguientes presentan un gasto superior de los recursos asignados a este rubro, lo cual no fue suficiente para alcanzar la ejecución total de los recursos programados, consiguiendo una ejecución de un 72%. En

cuanto a *gastos administrativos*, durante todo el periodo sobrepasó la programación establecida, logrando ejecutar ¢1 392 329 740 más de lo programado.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-448-2020 del 30 de abril del 2020, se asigna el presupuesto ordinario 2021 a CCSS por un monto de ¢150 098 361 351, para la ejecución del programa RNC. Posteriormente, la unidad ejecutora remitió el oficio GP-DAP- 766- 2020 del 22 de septiembre de 2020, donde adjuntó la “Guía de validación de la ficha descriptiva” del plan-presupuesto 2021.

Durante el 2020, Desaf y el RNC desarrollaron un proceso de coordinación sobre la información contenida en el cronograma de metas e inversión y otros documentos enviados por la unidad ejecutora, el cual culminó con el DECS-UCS-MEMO-153-2020 del 28 de setiembre de 2020, donde la Unidad de Control y Seguimiento de la Desaf, expone el estado actualizado de la entrega de información del RNC con respecto al plan-presupuesto 2021. Posteriormente, Desaf tomó la decisión de cambiar la analista de la Unidad de Control y Seguimiento, lo cual se comunicó al RNC en la reunión del 01 de octubre de 2020 y se formalizó mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-117-2021 del 21 de enero de 2021.

En la reunión citada, se acordó que por parte de los responsables del RNC, se enviaría una propuesta de cronograma de metas e inversión, sobre la que Desaf debería emitir recomendaciones, dicha propuesta se encuentra contenida en los oficios GP-DAP- 999- 2020 del 16 de noviembre de 2020 y GP-DAP- 096- 2021 del 22 de enero de 2021. Con base en estos últimos documentos, se realizó una nueva propuesta de cronograma de metas e inversión adaptado únicamente para el RNC y una “Guía de procesos control y seguimiento Desaf-RNC”, cuyos contenidos fueron expuestos a las personas encargadas del RNC en una reunión llevada a cabo el 07 de mayo de 2021. Además, las partes acordaron la entrega del cronograma de metas e inversión modificado y módulo presupuestario 2021 a más tardar el 12 de junio de 2021. El RNC cumplió con lo solicitado anteriormente mediante el oficio GP-DAP-0889-2021 del 10 de junio de 2021, con lo que completa la entrega del plan-presupuesto 2021. Los documentos programáticos entregados por la unidad ejecutora fueron aprobados por Desaf en el oficio MTSS-DESAF-OF-915-2021 del 26 de agosto de 2021.

Es importante indicar que de conformidad con el Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República 42748-MTSS, publicado en el alcance 332 del diario La Gaceta 295, del 17 de diciembre de 2020, a partir del 01 de enero de 2021 el monto de la “Pensión por parálisis cerebral profunda” pasó de ¢299 642 a ¢307 571, debido a la falta de recursos para poder ejecutar dicho aumento, el programa del RNC comunicó a Desaf mediante oficio GP-DAP-092-2021 del 21 de enero de 2021, la situación del presupuesto aprobado

y la imposibilidad de cumplir con el incremento a las pensiones en curso de pago de la Ley 7125, reformada por la Ley 8769 (PCP).

En aras de lo señalado, mediante oficio SJD-0936-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, la Junta Directiva dio la aprobación de los recursos extraordinarios por ₡28 032,1 millones. A la vez, mediante oficio DFOE-BIS-0140 de fecha 30 de junio de 2021, la Contraloría General de la República comunicó la aprobación de estos recursos, por lo que a partir de la planilla de agosto (que se paga en setiembre 2021), en el programa se verá reflejado el aumento en la cuantía de las pensiones de la Ley 8769; a la vez, en dicha planilla se verá reflejado el retroactivo que corresponde aplicar a partir del 01 de enero de 2021, según el decreto citado anteriormente. Lo anterior responde a la explicación que dio el RNC sobre el aumento en el monto de la pensión de parálisis profunda, el cual, se va a financiar con recursos que no son de Fodesaf, por lo tanto, no alteran la programación realizada por la unidad ejecutora, siendo el monto asignado y programado con recursos Fodesaf de ₡150 098 361 351 para el periodo.

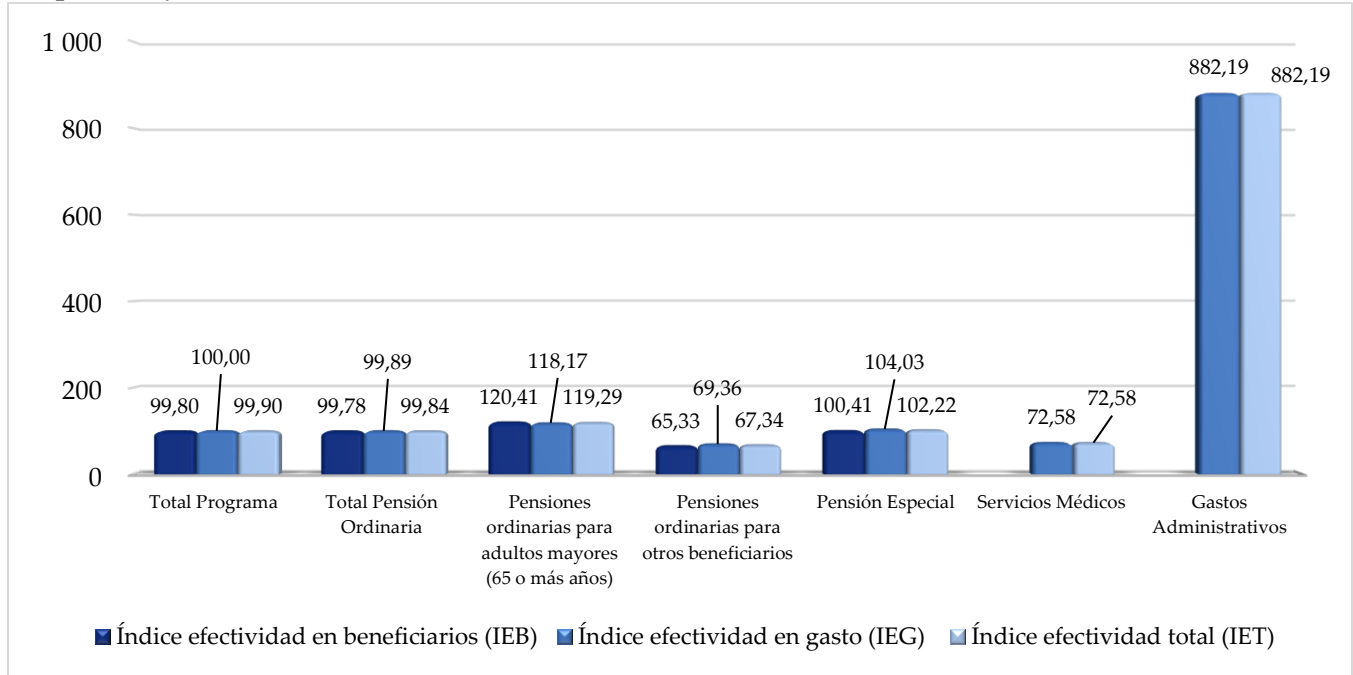
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Resultados
Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2021
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

De acuerdo con los resultados de la Figura 2, para la totalidad del programa el índice de efectividad en beneficiarios es de 99,90%. Para este periodo se atendieron 259 personas menos de las programadas (132 355). Para las *pensiones ordinarias adultos mayores* y *pensiones especiales*; se logró superar la cantidad de beneficiarios con respecto a lo programado, superando el índice de efectividad en un 19,29% y 2,22% respectivamente.

En el caso de *pensiones ordinarias otros beneficiarios* y *servicios médicos* no se logró ejecutar la totalidad de los recursos. Para el producto *pensiones ordinarias otros beneficiarios* se obtuvo un índice de efectividad total de un 67,34%, lo que representa 16 582 beneficiarios menos de los programados (47 824). En el caso de *gastos médicos* obtuvo un índice de efectividad total de 72,58%

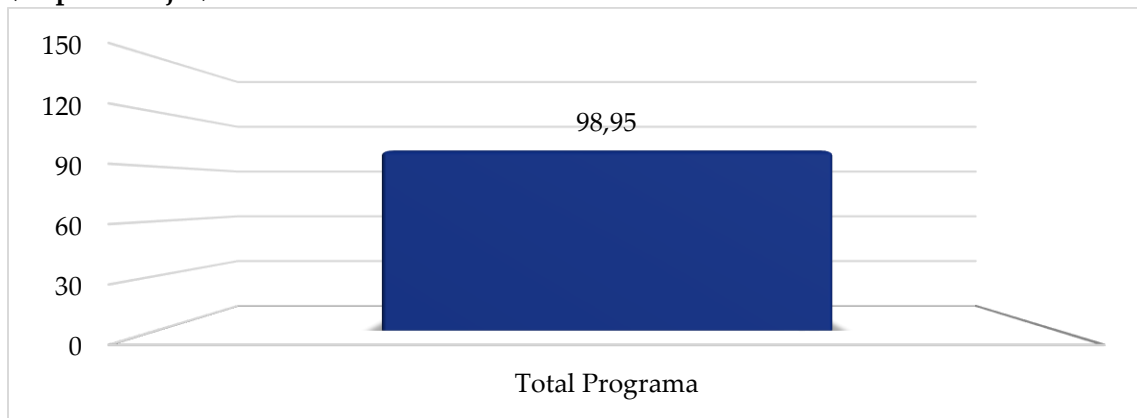
Finalmente, para *gastos administrativos*, el índice de efectividad total es 8,82 veces más, del esperado; esto debido a que se ejecutaron ₡1 570 333 740, mientras que en la programación únicamente fue proyectado un monto de ₡178 004 000.

3.3.2 Indicador de composición

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Incluye el índice de transferencia efectiva del gasto.

Los resultados del periodo muestran que los beneficiarios de este programa reciben un 98,95% de los recursos, como transferencia en dinero o servicios dependiendo del beneficio que se le otorga, no obstante, por mandato de la ley N°8783 el programa puede hacer gastos operativos, los cuales se encuentran directamente relacionados a la atención del beneficiario.

Figura 3
COSTA RICA, CCSS: Indicador de transferencia efectiva del gasto
Programa Régimen No Contributivo de Pensiones 2021
(en porcentajes)

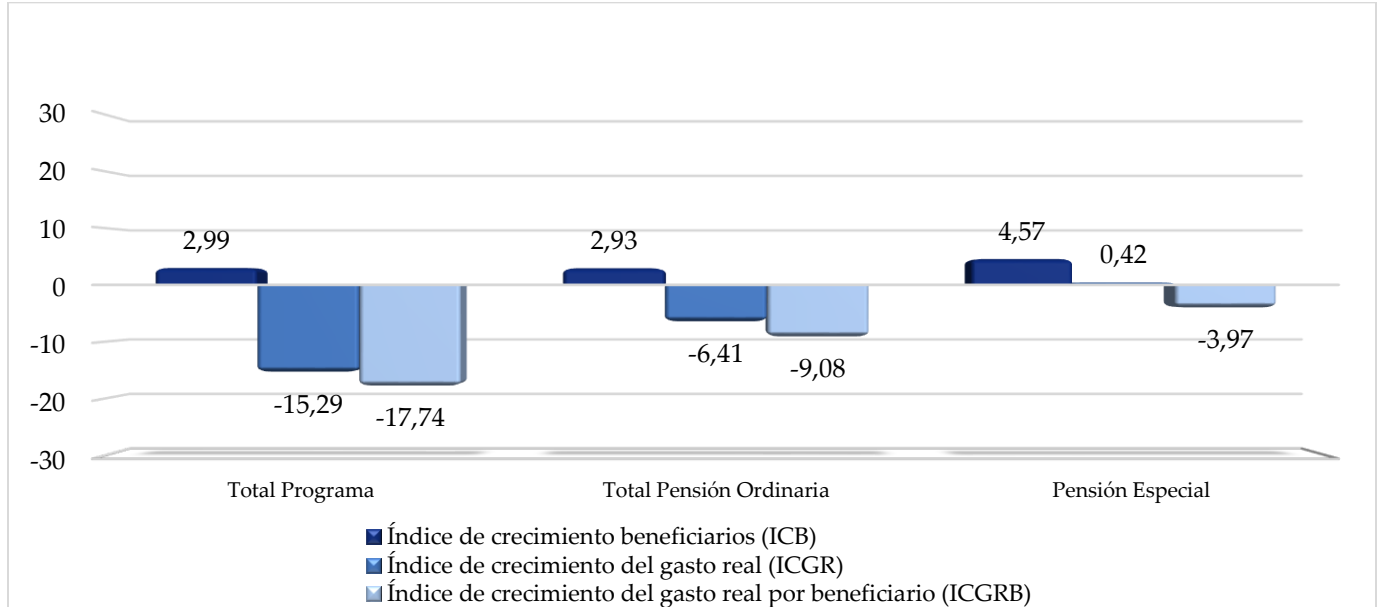


Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 4
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Expansión
Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2021
(en porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El Índice de Crecimiento de Beneficiarios posee un indicador del 2,99% para la totalidad del programa, lo que significa, que con respecto al periodo 2020 el programa presenta una tendencia de crecimiento, esto debido a que en el período en análisis se atendieron un total de 132 096 personas y en el período anterior (2020) la atención fue de 128 265 personas, 3 831 beneficiarios más.

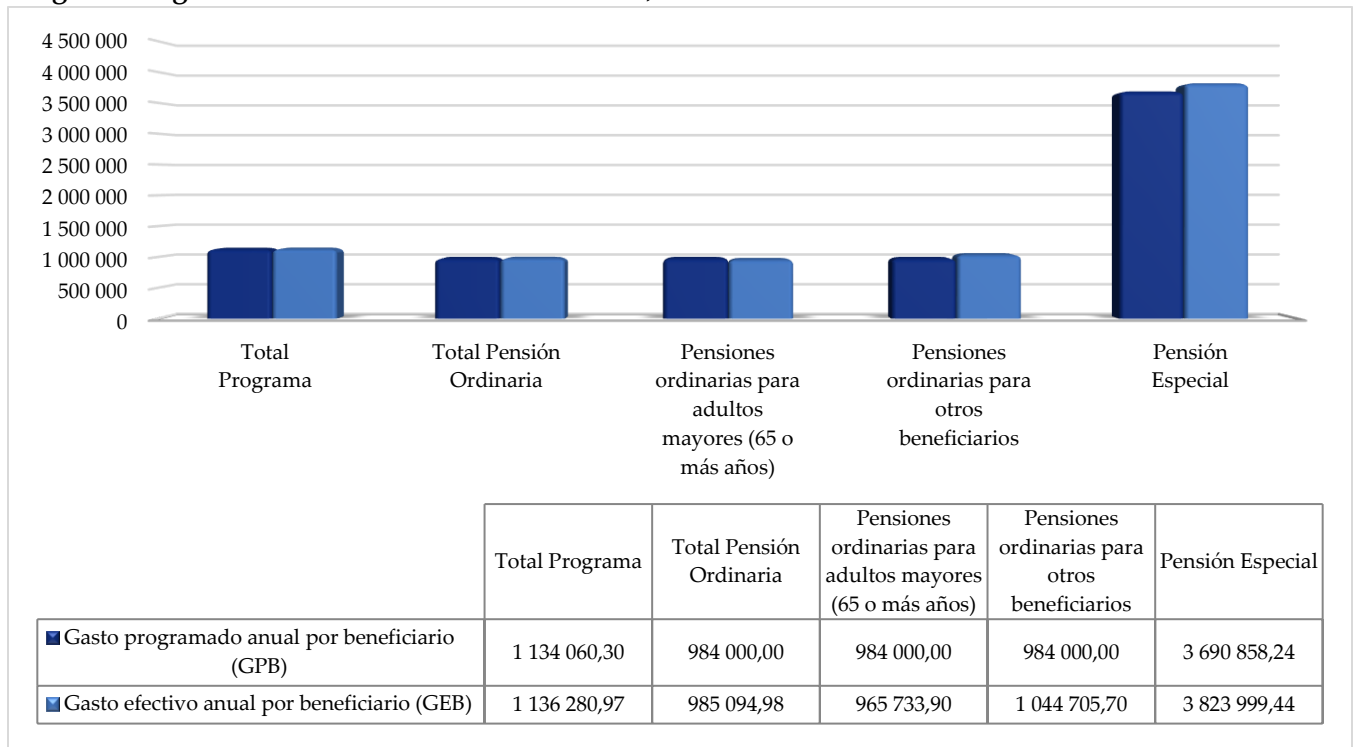
Es importante observar que, en el caso del índice de crecimiento del gasto real y el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario, el programa presenta una tendencia hacia la baja, con un -15,29% y -17,74% respectivamente, lo cual tuvo un efecto en esa misma línea en los productos *pensión ordinaria* y *pensión especial*.

El programa registró menos recursos reales en el 2021, por un monto total de ₡ 150 098 360 600,00; con respecto al 2020 donde el gasto real fue de ₡174 623 197 390,00. Esta disminución en la asignación de recursos para el periodo 2021 con respecto al periodo 2020, tuvo efectos de igual manera con una tendencia hacia la baja en el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario, lo que indica que las personas beneficiadas contaron con un monto menor de recursos, en términos reales, en relación con el período anterior.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Estos indicadores, dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 5
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Gasto Medio
Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La Tabla 5, presenta la información por beneficio o pensión según gasto mensual y anual programado y efectivo, y el índice de eficiencia.

Tabla 5

COSTA RICA, CCSS: Gasto mensual y anual (programado y efectivo) e índice de eficiencia del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2021

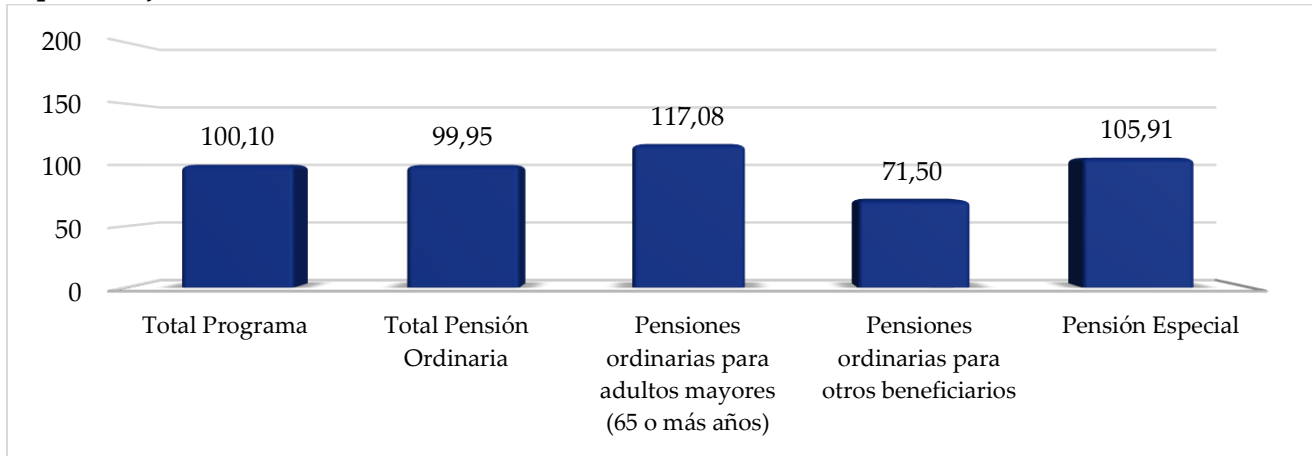
Pensiones	Gasto Mensual		Gasto Anual		IE%
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
Total, del programa	94 505,02	94 690,08	1 134 060,30	1 136 280,97	100,10
Pensiones ordinarias para adultos mayores	82 000,00	80 477,82	984 000,00	965 733,90	117,08
Pensiones ordinarias otros beneficiarios	82 000,00	87 058,81	984 000,00	1 044 705,70	71,50
Pensiones Especiales	307 571,52	318 666,62	3 690 858,24	3 823 999,44	105,91

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El indicador del gasto medio, según los beneficiarios y gastos efectivos por tipo de pensión del periodo, registra montos diferentes a los programados. Para la totalidad del programa los gastos efectivos tanto mensuales como anuales son muy similares a los programados. No obstante, los resultados por tipo de pensión muestran que solamente en *pensiones ordinarias para adultos mayores*, presentan gastos efectivos, tanto mensuales como anuales, inferiores a la programación.

El programa presentó un 0,10% adicional, en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para cada rubro del programa; en *pensiones ordinarios adultos mayores* se sobrepasó en un 17,08%, y un 5,91% en *pensiones especiales* y para *pensiones ordinarios otros beneficiarios* únicamente logran alcanzar un 71,50%. (Figura 6).

Figura 6
COSTA RICA, CCSS: Índice de Eficiencia
Programa Régimen No Contributivo de Pensiones 2021
(en porcentaje)

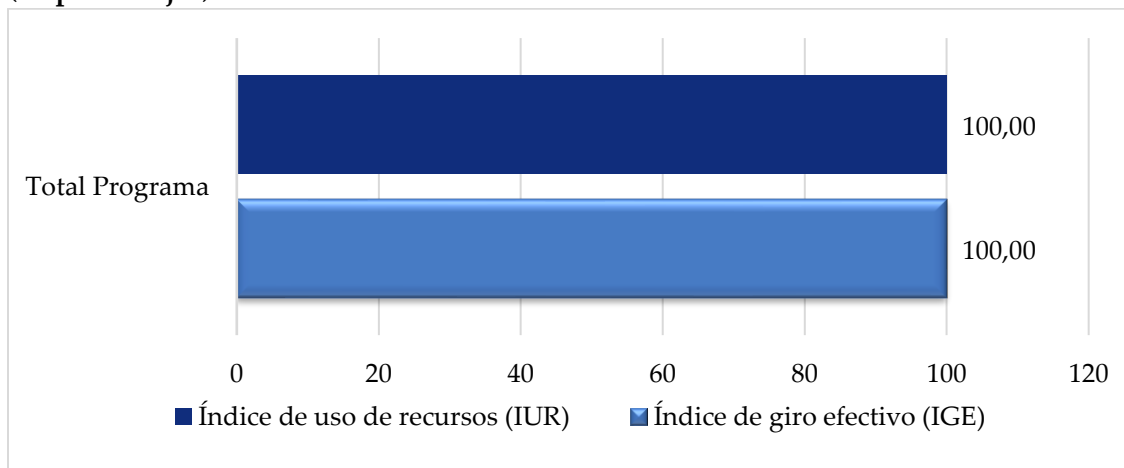


Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Estos indicadores, miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 7
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Giro de Recursos
Programa Régimen No Contributivo de Pensiones 2021
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La unidad ejecutora registra un 100% en el índice de giro de efectivo que representan ₡ 150 098 361 351,00; que corresponden a los recursos girados, y de estos recursos la unidad ejecutora obtuvo un 100% en el (IUR); correspondiente a un gasto efectivo por un monto de ₡ 150 098 361 600,00.

4. Liquidación presupuestaria anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley 5662 y sus reformas, Decreto 43189-MTSS, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2021, con base los documentos remitidos por la unidad ejecutora y así determinar su saldo presupuestario para el ejercicio 2021.

4.1. Presupuesto de ingresos

Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2021, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), asignó recursos a la CCSS por un monto ₡150 098 361 351 para la ejecución del programa RNC, asignados mediante el oficio MTSS-DMT-OF-448-2020 del 30 de abril de 2020. Dicho presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-SOC-1266 (20009) del 17 de diciembre de 2020.

El 20 de diciembre de 2021, mediante el oficio MTSS-DMT-OF-1632-2021, la jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) solicitó la liberación de los recursos asignados a este ministerio en el V Presupuesto Extraordinario Ley 10.104 Publicado en el Alcance 258 a la Gaceta 243 del 17 de diciembre de 2021 (H-023-2021), dentro de los cuales, se incluyeron recursos adicionales para el RNC por un monto de ₡11 601 933 629,00. Sin embargo, debido a la fecha en que se realizó la aprobación de estos recursos, para la CCSS fue materialmente imposible presupuestarlo.

Por tanto, durante el 2021, la CCSS no remitió a Desaf asignaciones extraordinarias ni modificaciones presupuestarias, por tanto, el presupuesto modificado del programa corresponde al mismo presupuesto ordinario por un monto de ₡150 098 361 351,00.

Presupuesto CCSS

El presupuesto ordinario general de la CCSS para el periodo 2021 fue de ₡4 836 883 600 000,00, correspondientes al Seguro de Salud (SEM) por ₡3 007 178 600 000,00 (62,2% del total); al Régimen de Invalidez Vejez y

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

Muerte (IVM) ¢1 672 929 000 000,00 (34,6% del total) y al Régimen No Contributivo de Pensiones (RNC) con ¢156 776 000 000,00 (3,2% del total). Con respecto a este último, sus recursos se distribuyen de la siguiente manera: ¢200 000 000,00 provenientes del superávit específico, ¢88 135 200 000,00 de transferencias del Gobierno Central, ¢3 360 900 000,00 por concepto de transferencias de la Junta de Protección Social y ¢64 719 900 000,00 de transferencias provenientes de Fodesaf. Dicho presupuesto fue aprobado parcialmente por la CGR mediante oficio DFOE-SOC-1266 (20009) del 17 de diciembre de 2020.

Posteriormente, la CGR aprobó el presupuesto extraordinario 01-2021 mediante el oficio DFOE-BIS-0140 (09715) del 30 de junio de 2021, por la suma de ¢319 553 400 000,00, de los cuales, ¢28 032 100 000,00 corresponden a recursos adicionales asignados al RNC, incrementado las subpartidas de pensiones ordinarias en ¢19 827 200,00, pensiones parálisis cerebral en ¢2 102 200,00, décimo tercer mes de pensiones y jubilaciones por ¢2 874 800,00 y cuotas CCSS Seguro de Salud (SEM) por ¢3 227 900,00. Por tanto, el presupuesto modificado de la CCSS es de ¢ 5 156 437 000 000,00.

Luego, la CGR aprobó el extraordinario 02-2021 mediante el oficio DFOE-BIS-0324 (14547) del 28 de setiembre de 2021, por la suma de ¢76 601 800 000,00, en el cual fue incorporado en el saldo inicial el superávit del periodo 2020 de PFT por la suma de ¢380 000 000,00. Es decir, el presupuesto modificado de la CCSS es de ¢ 5 233 038 800 000,00.

Finalmente, la CGR aprobó el extraordinario 03-2021 mediante el oficio DFOE-BIS-0571 (21815) del 02 de diciembre de 2021, por la suma de ¢124 644 000 000,00, para un presupuesto modificado final de la CCSS de ¢5 357 682 800 000,00. De este último monto, ¢150 098 361 351,00 corresponden a recursos Fodesaf asignados al RNC de manera ordinaria.

4.2 Ingresos reales

Los ingresos reales reportados por la CCSS fueron por el orden de ¢150 198 315 700,00. Al comparar este monto con el presupuesto de ingresos por un total de ¢150 098 361 351,00, resulta una diferencia por ¢99 954 900, producto de parte de los ingresos del superávit específico 2020.

En relación con el superávit, la CGR en el oficio DFOE-SOC-IF-08-2012 (7820) del 31 de julio de 2012, dispuso que todos los recursos que perciba el RNC al derivarse de disposiciones legales se consideren como específicos. Por tanto, la diferencia proveniente del superávit se utilizó para financiar pensiones no contributivas, considerando que los ingresos recibidos no fueron suficientes para sufragar el total de gastos del programa. Sin embargo, este monto no fue incorporado por la unidad ejecutora mediante un presupuesto extraordinario ante la Desaf.

4.3. Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos (gasto) de la CCSS al igual que el de ingresos fue de ¢5 357 682 800 000,00, de los cuales, ¢150 098 361 351,00 corresponden a recursos Fodesaf asignados al RNC de manera ordinaria.

4.4 Egresos reales

Según la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora, la ejecución de los recursos se da por el monto de ¢145 805 976 900,00.

Tomando en cuenta los ingresos reales reportados por la CCSS por un monto de ¢150 198 315 700,00, el RNC ejecutó el 97,08% de los ingresos reales del programa. Con respecto al presupuesto modificado por ¢150 098 361 351, se ejecutó el 97,14% de dichos recursos.

4.5 Superávit

Partiendo del monto de ingresos reales del programa de ¢150 198 315 700,00 y los egresos reales por ¢145 805 976 900,00, se obtiene un superávit de ¢4 392 338 800,00 (97,08% de ejecución).

Considerando el presupuesto modificado por el monto de ¢150 098 361 351,00 y los egresos reales por ¢145 805 976 900,00 se obtiene un superávit de ¢ 4 292 383 900,00 (97,14% de ejecución).

El superávit indicado será utilizado por la CCSS para dar cumplimiento con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Al respecto, la unidad ejecutora deberá elaborar un presupuesto extraordinario, con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

5. Conclusiones

- Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados y programados, según presupuesto ordinario, extraordinarios y recursos adicionales por ¢150 098 361 351,00; y la información trimestral y anual que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además, se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe.

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

- El programa ha venido incrementado el número de beneficiarios (para el periodo 2021 se registran 3 831 beneficiarios más que el 2020), no obstante, no ha logrado cubrir la totalidad de la población objetivo definida. En el 2021, la población meta estaba definida en 150 482 beneficiarios, de los cuales se alcanzó a cubrir un 87% (132 096) por lo que se debe continuar con los esfuerzos conjuntos para lograr incrementar este porcentaje.
- Se encontró que se atendieron 259 personas menos de las programadas (132 355); sin embargo, el gasto efectivo mensual como el anual, fueron superiores a lo programado.
- Para la totalidad del programa el índice de efectividad en beneficiarios es de 99,90%. Como se indicó anteriormente, para este periodo se atendieron 259 personas menos de las programadas (132 355); utilizando el 100% de los recursos programados.
- En el caso de *pensiones ordinarias otros beneficiarios y servicios médicos* no se logró ejecutar la totalidad de los recursos. Para el producto *pensiones ordinarias otros beneficiarios* se obtuvo un índice de efectividad total de un 67,34%, lo que representa 16 582 beneficiarios menos de los programados (47 824). En el caso de *gastos médicos* obtuvo un índice de efectividad total de 72,58%
- El IGE considera los recursos programados y los recursos efectivos lo que genera un índice de giro de un 100% en relación con la programación inicial. Por su parte la UE reporta gastos efectivos por ₡150 098 360 600,00; para un índice de uso de recursos del 100%.
- De acuerdo con la liquidación presupuestaria 2021 del RNC, los ingresos reales fueron por el orden de ₡150 198 315 700,00, de los cuales ejecutó recursos por un monto de ₡145 805 976 900,00, lo que representa un 97,08% de ejecución respecto a los ingresos reales, resultando un superávit de ₡4 392 338 800,00.
- Los egresos reales reportados por la CCSS en las dos conclusiones anteriores no coinciden, ya que en la información que la unidad ejecutora presenta a la Unidad de Control y Seguimiento para el sistema de indicadores este rubro corresponde ₡150 198 315 700,00, pero en el oficio GF-DP-0697-2022 del 25 de febrero de 2022, donde la CCSS entregó el "*Informe de ejecución por los recursos transferidos por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) para el financiamiento del Régimen No Contributivo de Pensiones, Asegurados por el Estado y Atención Pacientes Fase terminal y personas menores fase terminal*" que contiene la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, el monto reportado como egresos reales para el RNC fue de ₡145 805 976 900,00.

Informe ejecución anual 2021 – Programa Régimen no contributivo de Pensiones

- La CCSS incorporó €99 954 900,00 provenientes del superávit 2020 en sus ingresos reales, como resultado de la aprobación de la CGR del oficio DFOE-SOC-1266 (20009) del 17 de diciembre de 2020. Sin embargo, la unidad ejecutora no presentó el correspondiente presupuesto extraordinario a Desaf para la inclusión de dichos recursos en el presupuesto de ingresos. Por esta razón, el presupuesto modificado es de €150 098 361 351,00, monto correspondiente al presupuesto ordinario del programa.
- Al considerar el presupuesto modificado por €150 098 361 351,00 y los egresos reales del programa por €145 805 976 900,00 el programa ejecutó el 97,14% del presupuesto modificado, reflejando un saldo presupuestario de €4 292 383 900,00.

6. Recomendación

- Según el estudio realizado al programa para el periodo 2021, se determina que la ejecución del programa es aceptable; por lo que se recomienda remitir el informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y/o descargos en los casos que corresponda.
- Solicitar a la CCSS la aclaración sobre el monto de egresos reales 2021, , ya que en la información que la unidad ejecutora presenta a la Unidad de Control y Seguimiento para el sistema de indicadores este rubro corresponde €150 198 315 700,00, pero en el oficio GF-DP-0697-2022 del 25 de febrero de 2022, donde la CCSS entregó el *“Informe de ejecución por los recursos transferidos por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) para el financiamiento del Régimen No Contributivo de Pensiones, Asegurados por el Estado y Atención Pacientes Fase terminal y personas menores fase terminal”* que contiene la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, el monto reportado como egresos reales para el RNC fue de €145 805 976 900,00.